

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	



PROCESO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

Elaborado por: Equipo de dirección: Responsable de Igualdad	Revisado por: Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 30/06/2023	Fecha: 05/07/2023	Fecha: 10/07/2023
Firma Raquel Mayordomo Acevedo (responsable de Igualdad)	Firma. Raquel Mayordomo Acevedo (secretaria)	Firma: Leticia Martín Cordero (secretaria)

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38	
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES	4
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS	5
7.- DOCUMENTOS	6
8.- DIAGRAMA	6
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	7
10.- ARCHIVO	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	8

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

1.- OBJETO.

El presente proceso tiene por objeto establecer las actuaciones encaminadas a la promoción y defensa de la igualdad en el Centro Universitario de Plasencia (CUP) de la Universidad de Extremadura (UEX), con el propósito de mejorar el funcionamiento de la Institución y en consonancia con lo que promueve la Oficina de Igualdad de la UEX y con la política y objetivos de Calidad de la UEX (Objetivo 1) y sus indicadores.

El CUP de la UEX es una institución pública que quiere promover actuaciones y sensibilizar en cuestiones de igualdad y defensa igualitaria de los derechos y oportunidades de todos sus miembros con el objeto de incrementar la calidad del proceso formativo de sus alumnos y la labor docente e investigadora de sus profesores, así como mejorar las actuaciones administrativas que se llevan a cabo durante el curso académico.

2.- ALCANCE.

La promoción y defensa de la Igualdad es un proceso interno que se desarrolla dentro del CUP de la UEX. Este proceso se inicia cuando el Equipo de Dirección define la estrategia de igualdad que quiere aplicar en el CUP. A partir de la definición de dicha estrategia, ésta se concreta en unos objetivos de igualdad para, previamente definidos.

Posteriormente, tanto la estrategia como los objetivos de Igualdad deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria (Profesores, personal de administración y servicios y estudiantes) y demás grupos de interés que tengan relación con el Centro. Finaliza este proceso con la revisión de estrategia, objetivos y actividades de igualdad que el Equipo de Dirección ha implantado durante al menos un curso académico.

Esta revisión, deberá tener en cuenta los resultados obtenidos mediante indicadores objetivos a lo largo de un curso académico, permitiendo así una adaptación y mejora continua de esta estrategia para la igualdad.

3.- NORMATIVA

Para la definición inicial y posterior revisión de la estrategia de Igualdad del CUP de la UEX, será necesario tener en cuenta los siguientes documentos legales en vigor:

3.1.- Internacional

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES actualizadas

3.2.- Estatal

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. BOE 233, de 29 de septiembre de 2021.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU)
- Otras Leyes y Normativas de Ámbito Universitario con referencia a la Igualdad.

3.3.- Universitaria

- Plan de igualdad en vigor de la UEX
- Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, acoso por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género de la Universidad de Extremadura en vigor.
- Visión y Misión de la Universidad de Extremadura (UEX).
- Política global de la UEx.
- Plan Estratégico de la UEX.

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38	
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

- Estructura de la Gestión de la Calidad en la UEx y Política de Calidad de la UEx.
- Estatutos de la Universidad de Extremadura
- Normativas y Reglamentos del Centro.

4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** toda aquella persona, grupo o institución que se preocupa por el Centro, sus enseñanzas o los resultados obtenidos. Estos podrían incluir estudiantes, profesores, administraciones públicas, empleadores usuarios, instituciones y sociedad en general.
- **Objetivo de Igualdad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados a lograr con el propósito de mejorar la Igualdad en cada uno de grupos de interés del CUP.
- **Estrategia de Igualdad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto a la Igualdad en el CUP.
- **Responsable de Igualdad del Centro:** persona que debe recabar y realizar propuestas y actividades que promuevan la Igualdad, así como elaborar, revisar y evaluar anualmente los objetivos de Igualdad del CUP.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso de promoción y defensa de la Igualdad en el CUP se desarrolla en varias fases, las cuales se detallan a continuación.

5.1.- Pregunta previa.

El proceso de promoción y defensa de la Igualdad en el CUP y sus objetivos es un proceso en continua revisión. Es un proceso cíclico que se repetirá como mínimo cada 4 años. La primera fase se inicia con la comprobación de la existencia en la Centro de objetivos de Igualdad. En el caso de que éstos ya existieran (ya implantados o tras un curso académico de aplicación), se deberán revisar y evaluar de forma periódica (anualmente). Esta actuación será competencia del/de la Responsable de Igualdad del CUP de la UEX.

5.2.- Órgano responsable de establecer la estrategia de Igualdad del CUP.

El Equipo de Dirección del CUP es el responsable de desarrollar el compromiso institucional con la Igualdad y de establecer junto con el/la responsable de Igualdad las líneas maestras de su actuación.

Para facilitar la implantación de esta cultura de la Igualdad, el/la directora/a del CUP nombra un/a responsable de Igualdad del CUP, oída la junta de Centro (**P/ES007_CUP_D001**).

5.3.- Definición de los Objetivos de Igualdad del CUP.

Los objetivos deberán ser elaborados por el/la responsable de Igualdad del CUP inicialmente. Anualmente al final del año y dentro de la Memoria de Calidad del CUP, la/el responsable de Igualdad realizará un análisis de los resultados obtenidos en los objetivos propuestos en el curso anterior y a su vez elaborará sus objetivos para el siguiente curso proponiéndolos para su revisión a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad del Centro (CACC). Este análisis se incluirá dentro de la Memoria anual del plan de objetivos y política de Calidad del CUP (**PR/SO005_CUP_D002**), que debe recoger las evidencias y el grado de cumplimiento de los Objetivos de Igualdad del CUP.

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38	
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

Como hemos dicho, esta memoria deberá ser aprobada por la Junta de Centro. Por ello deberá ser llevado a la Junta de Centro para su aprobación que quedará recogida en su acta (P/ES007_CUP_D002).

5.4.- Difusión de la estrategia y objetivos de Igualdad del CUP.

Tras la aprobación de los objetivos de igualdad del CUP (PR/SO005_CUP_D002) en la Junta de Centro (P/ES004_CUP_D002), y a pesar de que en ella existen representantes de todos los colectivos de la comunidad universitaria, es necesario que éstos objetivos se difundan y sean conocidos por todos los grupos de interés del Centro.

Para ello, el/la Gestor/a de Calidad realizará una difusión institucional en la Web del Centro del documento aprobado de los Objetivos de Igualdad. Así mismo se llevará a cabo una difusión personalizada por correo electrónico (P/ES007_CUP_D003) que incluya el enlace a la página web sobre toda la documentación al PDI, PAS y estudiantes por parte de del/la Responsable de Igualdad del Centro, que será el responsable de garantizar que la información sea la correcta y esté actualizada en los diferentes documentos con referencia a los objetivos de Igualdad.

5.5.- Revisión periódica de los Objetivos de Igualdad del CUP.

Los resultados de la estrategia y objetivos de Igualdad del CUP deben ser revisados anualmente. Para ello, al final de cada curso académico, el/la responsable de Igualdad del CUP debe ir recogiendo evidencias de las diferentes actividades y estrategias que se han puesto en marcha en el Centro en relación con la Igualdad. Tras el análisis de los resultados, deberán comprobar si los objetivos planteados han sido los adecuados, así como su grado de cumplimiento y adecuación a la estrategia definida con anterioridad.

Si fuera necesario, y tras la aprobación de la memoria anual, presentada por el/la responsable de Calidad y revisada por la CACC, en la Junta de Centro, se realizaría una nueva definición/revisión de objetivos de Igualdad del Centro para el próximo curso académico, ajustándolos a los cambios y sugerencias emanadas de este órgano. Este proceso, nuevamente lo iniciaría el Equipo de Dirección con la responsabilidad del/de la responsable de Igualdad. Excepcionalmente, la revisión de los objetivos de Igualdad puede realizarse en un menor tiempo, cuando ésta coincida con periodos de cambios en la Dirección del Centro.

6.- UNIDADES IMPLICADAS.

Los órganos y unidades implicados en el proceso de promoción y defensa de la Igualdad en el CUP son los siguientes:

Unidad/Órgano	Responsable	Descripción de tareas
Equipo de dirección	Director/a	<ul style="list-style-type: none"> Proponer el nombramiento del Responsable de Igualdad del CUP. Establecer un compromiso institucional con la Igualdad.
Junta de Centro	Director/a	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar el nombramiento del /de la responsable de Calidad Aprobar los objetivos de Igualdad del Centro y su evaluación anual
Equipo de dirección	Responsable de Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> Definición concreta y establecimiento de los Objetivos de Igualdad del CUP, previo análisis de los resultados obtenidos en los cursos anteriores. Definir y coordinar las actividades para el desarrollo de los objetivos de Igualdad del CUP.

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

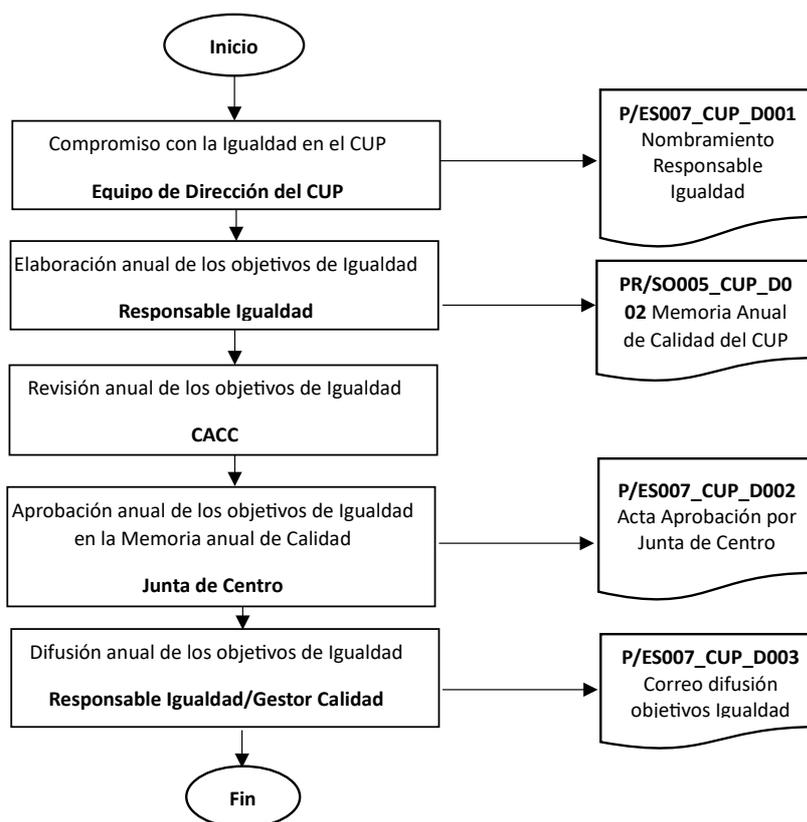
		<ul style="list-style-type: none"> Garantizar una correcta difusión de la estrategia y objetivos de Igualdad en el CUP.
CACC	CACC	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los Objetivos de Igualdad del CUP.

7.- DOCUMENTOS.

El proceso de definición de la Política y Objetivos de Calidad generará y utilizará los siguientes documentos:

- P/ES007_CUP_D001 Nombramiento del/la Responsable de Calidad del CUP.
- P/ES007_CUP_D002 Memoria anual del plan de objetivos de Igualdad del CUP.
- P/ES007_CUP_D003. Acta de Junta de Centro que apruebe la memoria anual del plan de objetivos de Igualdad del CUP.
- P/ES007_CUP_D004 Correo electrónico de difusión al PDI, PAS y estudiantes

8.- DIAGRAMA.



Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38	
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La importancia de una estrategia de Igualdad justifica la existencia, del/de la Responsable de Igualdad del CUP. Este/a será el/la responsable del seguimiento y evaluación del proceso de promoción y defensa de la Igualdad y de sus objetivos.

El/la responsable de Igualdad tendrá asignada por el Director/a la función de dirigir, supervisar, coordinar y evaluar las actuaciones y actividades que permitan el establecimiento de una estrategia de Igualdad en el Centro.

Los resultados de la estrategia de Igualdad, su concreción en objetivos, que deberán ser difundidos entre la comunidad universitaria y otros grupos de interés, se evalúan al final del curso académico y los resultados del curso finalizado y las propuestas para el próximo curso quedan recogidas en la Memoria anual de Calidad del CUP (**PR/SO005_CUP_D002**). Por tanto, tras una primera definición de los objetivos en dicha memoria, su revisión y evaluación debe realizarse anualmente.

El/la responsable de Igualdad será el/la encargado/a de:

- Solicitar las evidencias emanadas de las actividades y actuaciones propuestas en relación con la Igualdad (número de actividades y actuaciones realizadas), para su posterior análisis.

- Comprobar si se han cumplido los objetivos (porcentaje de cumplimiento) planteados para el curso correspondiente.

Los indicadores de este proceso son:

- número de actividades y actuaciones realizadas en materia de Igualdad.
- Grado de consecución (total, parcial o no conseguido) de los objetivos de igualdad propuestos.

10.- ARCHIVO

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
P/ES004_CUP_D001 Nombramiento del/la Responsable de Igualdad del CUP.	Digital	Secretario/a Académico/a del CUP	Indefinido
P/ES004_CUP_D002 Acta de Junta de Centro de aprobación de la Memoria anual del plan de objetivos de Igualdad del CUP	Digital	Secretario/a Académico/a del CUP	Indefinido
P/ES004_CUP_D003 Correo electrónico al PDI, PAS y estudiantes.	Digital	Responsable de Igualdad del CUP	Indefinido

Los archivos se ubicarán en el repositorio documental SIGEAA de la UEx.

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38	
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA IGUALDAD EN EL CUP		
	1ª Edición	CÓDIGO: P/ES007_CUP	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	10/07/2023	Edición inicial

Código Seguro De Verificación	RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Leticia Martín Cordero - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	11/07/2023 10:51:38
Observaciones	Raquel Mayordomo Acevedo	Firmado	10/07/2023 13:13:49
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/RwOGveTmohNW8FB+P89CbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

